

MAYO 2019

DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES



Autores: Carlos Salazar - Luisa Cruz

DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Las apuestas para Colombia referentes a la mejora de las organizaciones sindicales, condiciones laborales y los temas relacionados con el mercado laboral, resaltan ante la conmemoración del día internacional de los trabajadores; en esta entrega se pone en contexto su origen y se mencionan algunas estrategias indispensables para incentivar el trabajo digno y decente.

¿CÓMO SE ORIGINÓ?

El origen de la conmemoración del 1° de Mayo del llamado Día Internacional de los Trabajadores se remonta al año 1889 en Chicago, Estados Unidos, donde se realizó el segundo Congreso Internacional de Trabajadores que estuvo integrado en su mayoría por organizaciones de trabajadores europeos, este fue el inicio de una histórica huelga que duró cuatro jornadas por parte de los trabajadores y es recordada con el nombre de “Revuelta de Haymarket”, donde gran cantidad de obreros fueron asesinados por la represión policial. En conmemoración de aquellos trabajadores fallecidos al reclamar una jornada laboral de ocho horas se destaca el Día Internacional del Trabajador en el mundo.

En Colombia, el 1° de mayo fue llamado “La fiesta del obrerismo” los hechos se dieron en Bogotá donde tres mil personas, la mayoría artesanos, desfilaron desde la plaza de Bolívar hasta el barrio La Perseverancia. La Unión Obrera nació en 1913 de este modo, en 1919 se creó el Partido Socialista; luego el 16 de marzo, Marco Fidel Suárez (presidente de la República 1918 - 1921) decretó la importación de uniformes militares que generó que los sastres y las trabajadoras decidieran protestar; la reacción de la policía dejó 10 muertos, 15 heridos y 300

prisioneros. Igual que en Chicago, las víctimas del 16 de marzo de 1919 se convirtieron en un símbolo; a partir de 1920, la principal consigna fue la defensa de los tres ochos: 8 horas de trabajo, 8 horas de descanso, 8 horas de ocio o estudio.

¿CÓMO ES LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL?

En la actualidad, son necesarios en diversos ambientes los sindicatos como agrupaciones de trabajadores que consideran que se deben respetar o hacer cumplir algunas normas para mejorar su actividad laboral cotidiana; por naturaleza los seres humanos cuando funcionan en un colectivo poseen más fuerza para reclamar por aquello que consideran justo (American Progress, 2011). En el caso especial de los trabajadores ante la gran desigualdad frente a los empresarios, se hace vital su organización para defender sus derechos.

Colombia es considerado el país más peligroso para ejercer la actividad sindical; según la Escuela Nacional Sindical, desde el 1 de enero de 1973 hasta el 31 de marzo de 2017, han ocurrido 3.114 homicidios, 383 atentados contra la vida, 236 desapariciones forzadas, 7.013 amenazas de muerte y 1.897 desplazamientos forzados.

En Colombia el debate sobre la libertad sindical pasó a ser un derecho fundamental según la sentencia de la Corte Constitucional C-1491/00 que expresa:

El derecho de asociación sindical en Colombia es un derecho fundamental, el cual constituye una modalidad del derecho de libre asociación, como quiera que aquel consiste en la libre voluntad o disposición de los trabajadores para constituir formalmente organizaciones permanentes que los identifique y los una en defensa de los intereses comunes de profesión u oficio, sin autorización previa de carácter administrativo o la injerencia o intervención del Estado o de los empleadores, conforme lo consagran los artículos 39 y 55 de la Constitución Política.

La Organización Internacional del Trabajo ha desarrollado un programa con ocho países de Sudamérica; tres en el Área Andina: Colombia, Venezuela y Perú, y los cinco del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Su objetivo es fortalecer al movimiento sindical para su participación en la construcción democrática de las relaciones laborales, desempeñar su papel eficaz, proteger los derechos y los intereses de los trabajadores y prestar servicios de calidad a sus afiliados, en el plano nacional e internacional, a través de la promoción de un Trabajo Decente; el programa ha realizado con las organizaciones sindicales un proceso de asesoramiento técnico, de formación y capacitación de dirigentes sindicales.

De esta manera, se apunta a la generación del trabajo digno y decente en las organizaciones y a su vez se aclaran las reglas y funciones que tiene una organización sindical en las mismas. La gran apuesta para Colombia y sus territorios es por medio de la formalización laboral y empresarial garantizar los derechos mínimos de los trabajadores como el contrato laboral, el pago de prestaciones sociales, y las relacionadas con la generación de empleo.

REFERENCIAS

- American Progress. (5 de Abril de 2011). *American Progress*. Obtenido de <https://www.americanprogress.org/issues/economy/news/2011/04/05/9498/la-importancia-de-los-sindicatos-para-los-trabajadores-de-color/>
- Corte constitucional. (2000). *Sentencia C-1491/00*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-1491-00.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (20 de Octubre de 2005). *Los Sindicatos y el Trabajo Decente en la era de la Globalización en America Latina*. Obtenido de https://www.ilo.org/eval/Evaluationreports/WCMS_153344/lang-es/index.htm